



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su profunda preocupación y rechazo frente a la decisión adoptada en el ámbito del Congreso de la Nación de restringir el acceso de periodistas a la acreditación y cobertura institucional, afectando a diversos medios de comunicación, por constituir una medida que restringe el ejercicio de la libertad de prensa y el acceso a la información pública.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Esteban Paulón

Dip. María Inés Zigarán

Dip. Carolina Basualdo

Dip. Alejandra Torres

Dip. Lourdes Arrieta



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 8 de abril de 2026

Señor presidente:

Tal como hemos expuesto recientemente en relación con los hechos ocurridos en el ámbito de la Casa Rosada, donde se verificaron restricciones al ejercicio del periodismo que motivaron la presentación de iniciativas en esta Honorable Cámara, corresponde ahora advertir con suma preocupación la extensión de prácticas de similar naturaleza al ámbito del Congreso de la Nación.

En efecto, el día 6 de abril de 2026 se habría dispuesto la suspensión de acreditaciones periodísticas a diversos medios de comunicación que habitualmente cubren la actividad parlamentaria, impidiéndoles el normal desarrollo de sus tareas en el ámbito de esta Honorable Cámara. Tal como hemos advertido en ocasión anterior, nos parece menester insistir en lo obvio ante una omisión y amedrentamiento ciertamente inéditos contra los trabajadores de la comunicación, esto es, que la adopción de restricciones generales o selectivas al acceso de periodistas a fuentes oficiales no puede constituir una respuesta compatible con los estándares constitucionales y convencionales en materia de libertad de expresión, máxime dados los antecedentes que esta gestión viene construyendo en la relación con el campo de los trabajadores de la comunicación. Dicha construcción estriba entre un muñeco de paja y una caza de brujas sinsentido con un doble propósito, *id est*, desviar los ejes cruciales que el periodismo pone de relieve en el mero ejercicio de su trabajo y, al mismo tiempo, depositar un encono y un odio inusitado contra los trabajadores de prensa, cuyas acciones no abrevan sino de un franco gesto de censura de parte de las autoridades del gobierno.

En ese sentido, corresponde señalar que la presente problemática ha sido también objeto de una solicitud formal de tratamiento en el ámbito de la Comisión de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara, mediante nota dirigida a quien la preside, el diputado Guillermo Montenegro, en atención a la gravedad de los hechos y a la iteratividad de situaciones que afectan el normal desenvolvimiento de la labor periodística.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este marco, va de suyo aclarar que el acceso a la sede del Poder Ejecutivo y a las instancias de interacción institucional con la prensa no puede ser concebido como una prerrogativa discrecional de las autoridades de turno. Por ello, la selección de qué medios pueden o no acceder a dichos espacios vulnera esencialmente el principio de igualdad, restringe el pluralismo informativo y, como corolario, erosiona las condiciones necesarias para el ejercicio libre e independiente del periodismo.

Resulta particularmente preocupante que la medida haya afectado a medios de comunicación con líneas editoriales diversas, lo cual refuerza la necesidad de esclarecer los fundamentos y alcances de la decisión adoptada, así como los criterios, si es que acaso existen, aplicados para su implementación.

Por lo mismo, entendemos que la medida adoptada resulta regresiva en términos de derechos y sienta un precedente institucional que debe ser rechazado con claridad por esta Honorable Cámara, en defensa irrestricta de la libertad de prensa y del derecho de la ciudadanía a recibir información diversa y plural.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación